

Rawson (Chubut), 04 de Abril de 2014

**Dictamen N° 102/14 CF**

**Ref.: Expte. 33638/14 T.C. – I.P.V. y D.U. Concurso de Precios N° 41/13 – 4 mejoramientos de viviendas B° Gregorio Mayo Rawson**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 10 obra Resolución N° 3261/13 IPVYDU mediante la cual en su artículo 2do. se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose un presupuesto de \$ 504.841,39 valores Noviembre 2013 y en su artículo 5to. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 52 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar el Concurso de Precios N° 41/13 a la firma **SAUCE S.R.L.** por un monto de **\$ 598.698,02.**

Que a fs. 56 obra copia de la Nota de Solicitud de autorización para contratar elevada al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete debidamente conformada.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas